



Educación integral *suiza*

POLÍTICA DE EVALUACIÓN

documento para la comunidad educativa

**Asociación Colegio Pestalozzi
marzo 2026**

POLÍTICA DE EVALUACIÓN

1. Introducción y alcance de la política de evaluación

La presente Política de Evaluación del Colegio Pestalozzi establece los principios, criterios, procedimientos y responsabilidades que orientan los procesos de evaluación del aprendizaje en todos los niveles educativos de la institución: Inicial, Primaria y Secundaria, incluyendo el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

Este documento tiene como finalidad garantizar la coherencia entre los enfoques pedagógicos institucionales (Lehrplan 21 y Marco Común Europeo de Referencia), el Currículo Nacional de la Educación Básica del Perú y los principios y prácticas de evaluación del Bachillerato Internacional, concibiendo la evaluación como un proceso que apoya el aprendizaje y el desarrollo del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional, y asegurando que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes y a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La política es de aplicación obligatoria para todo el personal docente y constituye un marco de referencia para estudiantes y familias, quienes participan activamente en los procesos de evaluación mediante el conocimiento de los criterios, la comprensión de los niveles de logro y el seguimiento del progreso del aprendizaje.

Asimismo, esta política orienta la toma de decisiones pedagógicas institucionales, promueve la transparencia en los procesos de evaluación y garantiza el cumplimiento de las disposiciones normativas nacionales e internacionales vigentes.

2. Propósito de la evaluación

La evaluación tiene como propósito principal orientar al estudiante de manera oportuna, pertinente, precisa y detallada para favorecer el logro progresivo de los objetivos de aprendizaje, promoviendo su participación activa, la reflexión sobre su propio proceso y el desarrollo de su autonomía según su edad y el nivel académico en que se encuentre. En este marco, la evaluación se desarrolla bajo criterios de validez, confiabilidad, equidad y transparencia, asegurando que todos los estudiantes tengan oportunidades justas para demostrar su aprendizaje. En este sentido, la evaluación se concibe como un proceso continuo, sistemático e integral que incluye la autoevaluación y la coevaluación como componentes esenciales de la participación responsable del estudiante en su propio aprendizaje.

Asimismo, la evaluación cumple un propósito formativo para el docente, al constituirse en un espacio permanente de análisis y reflexión sobre su práctica pedagógica, que permite ajustar las estrategias de enseñanza, responder a las necesidades identificadas mediante la evaluación diagnóstica y mejorar la efectividad de los procesos de aprendizaje.

Finalmente, la evaluación también tiene un propósito institucional, ya que la información obtenida se utiliza para la toma de decisiones pedagógicas, el

seguimiento del progreso de los estudiantes, el análisis de resultados y la mejora continua del currículo y la metodología de enseñanza, en coherencia con la misión institucional y los principios del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

3. Principios de la práctica de evaluación

En el Colegio Pestalozzi, los principios que rigen la evaluación en todos los niveles (Inicial, Primaria y Secundaria) se sustentan en la RVM 094-2020-MINEDU, en la RVM 193-2020 y, para el quinto y sexto de secundaria, en el documento *Principios y prácticas de evaluación del IB*. Estos principios se encuentran alineados con la misión institucional de brindar una formación integral que promueva el desarrollo equilibrado de las dimensiones morales, sociales, intelectuales, físicas y prácticas del estudiante, así como con la visión del colegio como una comunidad educativa intercultural de encuentro y aprendizaje.

En coherencia con estos referentes, la evaluación se basa en criterios claramente definidos, comunicados oportunamente a los estudiantes y aplicados de manera consistente, garantizando la coherencia entre los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

En el Colegio Pestalozzi se emplean principalmente dos tipos de evaluación: formativa, incluida la evaluación diagnóstica, y sumativa, que incluye la evaluación criterial. En este marco, los docentes son responsables de diseñar evaluaciones válidas y alineadas con los criterios establecidos, proporcionar retroalimentación oportuna y registrar adecuadamente las evidencias de aprendizaje. Los estudiantes son responsables de participar activamente en los procesos de evaluación, actuar con integridad académica y utilizar la retroalimentación para mejorar su aprendizaje.

4. Marco normativo y referentes de la evaluación

La política de evaluación del Colegio Pestalozzi se fundamenta en el Currículo Nacional de la Educación Básica y en las disposiciones vigentes del Ministerio de Educación del Perú, las cuales establecen que la evaluación es un proceso permanente, formativo, integral y orientado al desarrollo de competencias.

Los lineamientos nacionales proporcionan el marco general para el recojo de evidencias, la retroalimentación, la calificación y el reporte del aprendizaje, los cuales son implementados institucionalmente mediante los procedimientos descritos en la presente política.

Asimismo, la política se articula con los principios y prácticas del Bachillerato Internacional, garantizando la coherencia entre los estándares nacionales y los enfoques internacionales de evaluación.

Los documentos normativos oficiales del Ministerio de Educación constituyen referencias externas y se encuentran disponibles para consulta en los repositorios institucionales del colegio.

5. Evaluación formativa

5.1 Características de la evaluación formativa

Su objetivo es identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y contribuir al desarrollo progresivo de sus competencias. En todo proceso evaluativo es imprescindible reconocer los conocimientos, habilidades y niveles de comprensión que deben desarrollar, partiendo de sus saberes previos y promoviendo su participación activa, la reflexión sobre su propio proceso y la responsabilidad por su aprendizaje.

En este sentido, el docente cumple un rol orientador, apoyando el aprendizaje mediante indicaciones claras y oportunas que permitan al estudiante construir progresivamente su propio conocimiento. La evaluación formativa incluye, de manera sistemática, la autoevaluación y la coevaluación como estrategias que fortalecen la autonomía y la toma de conciencia sobre el proceso de aprendizaje.

5.2 Retroalimentación y rol del docente

Uno de los pilares de la evaluación formativa en el colegio es la retroalimentación permanente, la cual se brinda de manera oral o escrita, en el momento oportuno y en función de las necesidades individuales de los estudiantes. Esta retroalimentación contiene comentarios específicos, reflexiones y sugerencias que permiten identificar los errores, comprender sus causas y establecer estrategias concretas para superarlos y mejorar el desempeño.

Para orientar este proceso, los docentes formulan preguntas como: ¿Cuál es el error principal?, ¿cuál es su causa probable?, ¿qué necesita aprender el estudiante para no repetirlo?, ¿cómo puede prevenirse en el futuro?, y ¿qué aprendizajes pueden derivarse de él?

La evaluación formativa es continua y se desarrolla con frecuencia diaria o semanal. Sus resultados se comunican mediante diversos instrumentos y registros, tales como niveles de logro, listas de cotejo, rúbricas, comentarios descriptivos y porcentajes de avance. Este enfoque se sustenta en evidencia pedagógica que reconoce la retroalimentación como un elemento central para la mejora del aprendizaje y el desarrollo de la autonomía del estudiante, en coherencia con enfoques contemporáneos de evaluación formativa.

Mediante la evaluación con finalidad formativa, se brinda retroalimentación permanente para que el estudiante reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades, y desarrolle progresivamente autonomía en la gestión de su aprendizaje. Asimismo, los estudiantes son orientados para comprender los criterios de evaluación y utilizar la retroalimentación recibida para mejorar su desempeño y desarrollar habilidades de autorregulación del aprendizaje, lo que favorece procesos de planificación, monitoreo y evaluación de su propio aprendizaje. Asimismo, la información obtenida permite al docente ajustar sus estrategias de enseñanza.

5.3 Orientaciones para la evaluación formativa

- i. La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar integral, fortaleciendo su autoestima, consolidando una imagen positiva de sí mismo y promoviendo la confianza en sus posibilidades, con el fin de motivarlo a continuar aprendiendo.
- ii. La evaluación contribuye al desarrollo progresivo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, al logro de los aprendizajes del Perfil de egreso del Colegio Pestalozzi, en coherencia con su formación integral.
- iii. Todas las competencias propuestas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo de cada trimestre, considerando las características, necesidades y ritmos de aprendizaje del estudiante o del grupo.
- iv. La evaluación es un proceso permanente, sistemático e integral mediante el cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias. Sobre esta base, se toman decisiones oportunas y pertinentes para la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- v. El enfoque de la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto cuando se orienta al aprendizaje como cuando cumple una función certificadora. Ambos fines son complementarios y forman parte integral de la planificación de las experiencias de aprendizaje, por lo que deben integrarse a ellas y alinearse con los propósitos formativos.
- vi. Mediante la evaluación con finalidad formativa, se brinda retroalimentación permanente para que el estudiante reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades, y desarrolle progresivamente autonomía en la gestión de su aprendizaje. Asimismo, los estudiantes son orientados para comprender los criterios de evaluación y utilizar la retroalimentación recibida para mejorar su desempeño y desarrollar habilidades de autorregulación del aprendizaje. Asimismo, la información obtenida permite al docente ajustar sus estrategias de enseñanza.
- vii. Mediante la evaluación con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro alcanzado por el estudiante en relación con las competencias en un momento específico. El desarrollo de una competencia implica el uso integrado de capacidades ante situaciones diversas y no únicamente el logro aislado de cada una de ellas.
- viii. La retroalimentación se brinda de manera continua durante el proceso de aprendizaje, permitiendo al estudiante comprender su nivel de avance y establecer acciones concretas para mejorar su desempeño.
- ix. La evaluación se realiza con base en criterios claros que permiten valorar el nivel de desarrollo de las competencias frente a situaciones significativas y contextualizadas, generando información tanto para la retroalimentación formativa como para la determinación del nivel de logro.
- x. En el caso de estudiantes que requieran adaptaciones curriculares por situaciones de salud física o emocional, se considerarán sus condiciones

particulares y el nivel de afectación en sus procesos educativos. Estos ajustes se registrarán en los informes descriptivos correspondientes.

- xi. En los informes de progreso de las competencias se utilizará un lenguaje que refleje altas expectativas respecto a las posibilidades de aprendizaje de cada estudiante y promueva una visión positiva de su desarrollo.

6. Evaluación sumativa

6.1 Características de la evaluación sumativa

La evaluación sumativa consiste en valorar el desempeño del estudiante con respecto a criterios previamente establecidos, con el fin de determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de las competencias. Se trata de una evaluación de carácter criterial, en la que el desempeño del estudiante se contrasta con estándares definidos y no con el desempeño de otros estudiantes.

El profesorado conoce y aplica los principios y prácticas del Bachillerato Internacional en relación con la evaluación sumativa, asegurando que esta no solo permita certificar niveles de logro, sino también contribuir al proceso formativo mediante la retroalimentación y el análisis del desempeño. Asimismo, los docentes participan en procesos de revisión conjunta de evidencias de aprendizaje y calibración de criterios, con el fin de asegurar la consistencia y fiabilidad de las decisiones evaluativas.

Asimismo, todas las evaluaciones se desarrollan en coherencia con la Política de Integridad Académica del colegio, que establece los principios de honestidad académica, uso responsable de fuentes y prevención de conductas indebidas.

6.2 Evaluación sumativa en el Currículo Nacional

En todos los niveles del Colegio Pestalozzi, la calificación se fundamenta en evidencias del aprendizaje que permiten valorar el grado de suficiencia o insuficiencia en el desarrollo de las competencias descritas en el Currículo Nacional de Educación Básica. Estas evidencias son recogidas mediante instrumentos pertinentes, tales como pruebas, informes, ensayos, proyectos, exposiciones u otros productos que permitan evaluar el desempeño frente a criterios establecidos. La calificación se refiere siempre al nivel de desarrollo de la competencia y no a recursos aislados.

Para emitir un juicio válido, cada competencia debe ser evaluada mediante diversas evidencias a lo largo del trimestre, de manera que se asegure una valoración integral del desempeño del estudiante.

6.3 Evaluación en el Programa del Diploma

En el Programa del Diploma, cada coordinación y los docentes planifican la evaluación conforme a los criterios propios de cada asignatura, siguiendo las guías oficiales del Bachillerato Internacional y en articulación con el Currículo Nacional. Para ello, el colegio asegura que los docentes responsables se mantengan actualizados en las prácticas de evaluación del Bachillerato Internacional mediante procesos de formación continua y la participación en instancias oficiales del IB. En

este contexto, un mismo desempeño puede ser interpretado tanto desde los criterios del CNEB como desde los criterios del Programa del Diploma, sin constituir sistemas de evaluación independientes.

En el caso específico de la evaluación formal del Programa del Diploma, esta contribuye directamente a la obtención del Diploma y comprende dos componentes claramente diferenciados:

Evaluación externa: constituye el mayor porcentaje de la evaluación formal. Incluye las pruebas finales del Programa, los cuales son administrados en el colegio bajo supervisión institucional y calificados por examinadores externos designados por el Bachillerato Internacional.

Evaluación interna: consiste en la valoración realizada por el docente de los productos establecidos en las guías de cada asignatura. Estos trabajos son posteriormente moderados por examinadores externos del Bachillerato Internacional, quienes verifican la aplicación adecuada de los criterios establecidos por el BI y ajustan, cuando corresponde, la calificación conforme a los estándares del Bachillerato Internacional. Entre los trabajos evaluados se incluyen presentaciones orales, informes de investigación científica, proyectos matemáticos, ensayos, portafolios artísticos y otros productos propios de cada área.

En el Bachillerato Internacional, la evaluación sumativa no se basa en promedios de calificaciones, sino en la valoración criterial del desempeño del estudiante en relación con estándares definidos para cada componente. Asimismo, los resultados obtenidos son analizados por la institución con el fin de identificar tendencias, fortalecer los procesos de enseñanza y mejorar continuamente la práctica pedagógica.

En el Programa del Diploma, los docentes realizan procesos de revisión interna de evidencias de evaluación con el fin de asegurar la aplicación consistente de los criterios antes del envío de trabajos para moderación externa del Bachillerato Internacional.

De manera complementaria, los docentes participan periódicamente en procesos de estandarización interna, en los que analizan muestras de trabajos de estudiantes para asegurar una interpretación común de los criterios de evaluación del Bachillerato Internacional.

7. Instrumentos de evaluación

La evaluación en el Colegio Pestalozzi se fundamenta en la recopilación sistemática de evidencias del aprendizaje mediante diversos instrumentos que permiten valorar el desarrollo de las competencias con base en criterios previamente establecidos. En este marco, el colegio promueve el uso de una variedad de instrumentos de evaluación que permitan a los estudiantes demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. La selección de los instrumentos responde a los propósitos de aprendizaje, a las características de las asignaturas y al nivel educativo, garantizando la coherencia con el enfoque formativo y criterial de la evaluación.

El uso de estos instrumentos se acompaña de procesos permanentes de retroalimentación, registro y análisis, que permiten orientar el aprendizaje del estudiante, ajustar las estrategias pedagógicas y fortalecer la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En coherencia con la Política Lingüística del colegio, la evaluación considera el desarrollo de las competencias comunicativas en las lenguas de instrucción, promoviendo el uso académico del lenguaje y el acceso equitativo a los procesos evaluativos.

Asimismo, cuando los estudiantes requieren ajustes razonables en los procesos de evaluación, estos se implementan en coherencia con la Política de Inclusión del colegio y con las disposiciones del Bachillerato Internacional para garantizar el acceso equitativo a la evaluación.

7.1 Para todos los niveles

Exámenes o pruebas

Son instrumentos que consisten en un conjunto estructurado de preguntas o tareas diseñadas para evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje y el nivel de desarrollo de las competencias. Pueden incluir distintos tipos de ítems, tales como preguntas de respuesta corta, desarrollo, análisis de problemas, interpretación de información, tareas prácticas u orales.

Se aplican de manera individual, presencial o virtual, en un tiempo determinado y bajo supervisión docente. Su diseño se ajusta a los estándares del Currículo Nacional de Educación Básica y, cuando corresponde, a las exigencias del Programa del Diploma.

Pruebas objetivas o test

Consisten en conjuntos de preguntas breves, generalmente de opción múltiple o respuesta corta, que permiten evaluar el dominio conceptual y la comprensión de los contenidos. Se aplican de forma individual, en entornos presenciales o virtuales, bajo supervisión docente y en tiempos definidos.

Su uso contribuye a familiarizar a los estudiantes con formatos de evaluación propios del Programa del Diploma.

Trabajos prácticos

Permiten evaluar el desarrollo de habilidades procedimentales y el desempeño en situaciones aplicadas, tales como proyectos, actividades experimentales, trabajos de campo o prácticas de laboratorio.

Mediante estos instrumentos se valoran criterios relacionados con la planificación, el análisis de información, la aplicación de técnicas, el análisis e interpretación de resultados, la comunicación y el desempeño individual dentro del trabajo colaborativo, conforme a los criterios establecidos en cada asignatura.

Trabajos de investigación

Son actividades de carácter individual y de mayor complejidad, que requieren procesos de indagación, análisis crítico y organización de información. Permiten

evaluar la capacidad de reflexión, argumentación, manejo de fuentes, pensamiento crítico y comunicación escrita.

Ensayos

Los ensayos son trabajos de corta o larga extensión, que permiten valorar la capacidad de argumentación, la reflexión crítica, la coherencia en la organización de ideas y la precisión en el uso del lenguaje. Se elaboran en los distintos idiomas impartidos en el colegio, considerando las características del nivel educativo y los criterios establecidos en cada asignatura.

Presentaciones orales

Consisten en exposiciones individuales o grupales que permiten evaluar la capacidad de comunicación, argumentación, organización de ideas y dominio conceptual. En las asignaturas de idiomas, estas presentaciones pueden incluir grabaciones como evidencia del desempeño.

Debates y discusiones

Consisten en intercambios de opinión respecto de un tema o problema. Se utilizan como evidencia de la argumentación y comunicación eficaz. En las asignaturas en las que se realizan pueden incluir grabaciones como evidencia del desempeño.

Entrevistas orales

Se utilizan como instrumentos de seguimiento y evaluación del proceso de aprendizaje, especialmente en actividades de investigación o proyectos. Permiten valorar la reflexión del estudiante, su capacidad de argumentación y el progreso en el desarrollo de sus competencias.

7.2 Instrumentos en el Programa del Diploma

En el Programa del Diploma se utilizan instrumentos específicos establecidos por el Bachillerato Internacional, los cuales se aplican conforme a las guías oficiales de cada asignatura y a los criterios de evaluación definidos para cada componente.

Simulacros de Pruebas

Los estudiantes realizan simulacros de exámenes en condiciones similares a las evaluaciones externas del Programa del Diploma, con el fin de prepararse para los formatos, tiempos y exigencias propias de estas pruebas.

Presentaciones orales formales

Forman parte de la evaluación interna en asignaturas de lenguas y otras áreas, y se desarrollan bajo criterios establecidos por el Bachillerato Internacional. Estas evaluaciones se registran como evidencias del desempeño del estudiante.

Ensayos del Programa

Son componentes obligatorios en diversas asignaturas, tales como Teoría del Conocimiento, y se elaboran siguiendo los criterios y formatos definidos por el Bachillerato Internacional.

Portafolios o cuadernos de trabajo

Se utilizan en asignaturas como Creatividad, Actividad y Servicio, Artes y otras áreas, permitiendo documentar procesos, reflexiones y evidencias del aprendizaje.

Monografía

Es un componente obligatorio del Programa del Diploma que consiste en un trabajo de investigación individual supervisado por un docente. Permite evaluar competencias de indagación, pensamiento crítico, análisis y comunicación académica.

7.3 Uso institucional de los instrumentos

Los resultados obtenidos mediante los distintos instrumentos de evaluación se registran y analizan de manera sistemática con el fin de:

- Retroalimentar el aprendizaje de los estudiantes.
- Ajustar las estrategias de enseñanza.
- Identificar tendencias de logro.
- Fortalecer los procesos pedagógicos institucionales.

8. Registros, informes de evaluación y comunicación del progreso del aprendizaje

8.1 Registro oficial de resultados académicos

De acuerdo con la Ley General de Educación y sus reglamentos, el Colegio Pestalozzi registra trimestralmente los resultados académicos de todos sus estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de Instituciones Educativas (SIAGIE), conforme a las disposiciones del Ministerio de Educación del Perú.

Este registro constituye el sistema oficial de validación y certificación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes a nivel nacional.

8.2 Informes periódicos de progreso

El colegio informa regularmente a las familias sobre el progreso de los estudiantes mediante reportes institucionales que permiten comunicar el nivel de desarrollo de las competencias y orientar el acompañamiento del aprendizaje.

En el nivel Inicial y en Primer Grado de Primaria, se entregan informes cualitativos tres veces al año, los cuales describen los logros alcanzados y el progreso del estudiante, sin carácter promocional.

En los demás niveles de Primaria y Secundaria, se entregan informes de progreso tres veces al año, en los que se consignan los niveles de logro alcanzados en las

competencias, así como información descriptiva sobre el desarrollo académico y formativo del estudiante.

Estos informes se elaboran conforme a los lineamientos del Currículo Nacional de Educación Básica y a lo establecido en el Reglamento Interno del colegio.

8.3 Seguimiento y comunicación con las familias

El colegio mantiene una comunicación permanente con las familias respecto al progreso del aprendizaje. Los docentes y tutores convocan reuniones de seguimiento cuando se identifican dificultades significativas en el desarrollo de las competencias, con el fin de analizar el progreso del estudiante y establecer estrategias de apoyo.

8.4 Registros de evaluación en el Programa del Diploma

En el Programa del Diploma, los docentes realizan un registro sistemático del desempeño del estudiante mediante evidencias alineadas con los criterios establecidos en las guías oficiales del Bachillerato Internacional.

Estos registros permiten documentar:

- El progreso en los objetivos de aprendizaje de cada asignatura.
- El desempeño en los componentes de evaluación interna y externa.
- El desarrollo de las competencias establecidas en el Currículo Nacional.

Cuando corresponde, un mismo desempeño puede ser valorado desde los criterios del Programa del Diploma y desde los niveles de logro del Currículo Nacional, sin constituir sistemas de evaluación independientes.

8.5 Escalas de evaluación y equivalencias

La evaluación del aprendizaje en los niveles de Primaria y Secundaria se realiza mediante los niveles de logro establecidos en el Currículo Nacional (AD, A, B y C).

En los grados correspondientes al Programa del Diploma, los resultados pueden ser interpretados adicionalmente según las escalas del Bachillerato Internacional, conforme a los criterios propios de cada asignatura. Estas escalas se utilizan exclusivamente para las evaluaciones propias del Programa del Diploma y no se convierten automáticamente en las escalas del sistema nacional, sino que se interpretan en función de los criterios establecidos por cada sistema.

Las equivalencias numéricas utilizadas en determinados periodos responden exclusivamente a disposiciones normativas vigentes y no constituyen el fundamento pedagógico de la evaluación, la cual se mantiene como un proceso criterial basado en el análisis del desempeño.

8.6 Certificación de estudios

Al finalizar la etapa escolar, los estudiantes reciben el certificado oficial de estudios emitido por el colegio y validado por las autoridades educativas correspondientes, en el cual se consignan las áreas curriculares cursadas y los niveles de logro alcanzados.

Este documento constituye el registro oficial requerido para el acceso a estudios superiores.

8.7 Trazabilidad, confidencialidad y acceso a la información

El colegio garantiza la trazabilidad, confidencialidad y uso responsable de la información de evaluación mediante sistemas institucionales de registro y resguardo de datos, en cumplimiento de las normas vigentes de protección de datos personales.

Los estudiantes y sus familias tienen acceso a los informes de evaluación a través de los canales institucionales establecidos.

9. Procedimiento de revisión y apelación de resultados de evaluación

El colegio cuenta con un documento que respalda y guía el proceso de presentación de quejas y reclamos, dentro de los que se encuentra la revisión de resultados de evaluación. Este manual de procedimiento garantiza a los estudiantes y a sus familias el derecho a reclamo cuando existan dudas razonables sobre su consistencia, aplicación de criterios o registro.

La solicitud de revisión debe realizarse de manera formal ante el docente responsable de la asignatura dentro del plazo establecido por el colegio, luego de la comunicación oficial de los resultados. El docente revisará las evidencias de aprendizaje, los criterios de evaluación aplicados y los registros correspondientes, brindando una respuesta fundamentada.

En caso de persistir la inconformidad, la solicitud podrá elevarse a la coordinación académica o a la coordinación del Programa del Diploma, en caso corresponda, quienes realizarán una revisión adicional del proceso evaluativo y verificarán la correcta aplicación de los criterios establecidos.

En el Programa del Diploma, las solicitudes relacionadas con evaluaciones internas se atienden conforme a los procedimientos establecidos por el Bachillerato Internacional. Cuando se trate de evaluaciones externas, las solicitudes de revisión se canalizan a través de los procesos oficiales del Bachillerato Internacional.

El colegio asegura que todo procedimiento de revisión se realice con criterios de transparencia, equidad, confidencialidad y respeto por las normas institucionales y nacionales vigentes.

BIBLIOGRAFIA

Black, P., & Wiliam, D. (2009). Developing the theory of formative assessment. *Educational Assessment, Evaluation and Accountability*, 21(1), 5–31.

Organización del Bachillerato Internacional. (2015). *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*. Organización del Bachillerato Internacional.

Organización del Bachillerato Internacional. (2018). *Principios y prácticas de la evaluación: evaluaciones de calidad en la era digital*. Organización del Bachillerato Internacional.

Ministerio de Educación del Perú. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. MINEDU.

Ministerio de Educación del Perú. (2020). *Resolución Viceministerial N.° 094-2020-MINEDU*. MINEDU.

Ministerio de Educación del Perú. (2020). *Resolución Viceministerial N.° 193-2020-MINEDU*. MINEDU.

Zimmerman, B. J. (2002). Becoming a self-regulated learner: An overview. *Theory Into Practice*, 41(2), 64–70.



Tel. (01) 617 8600
hola@pestalozzi.edu.pe
Av. Ricardo Palma 1450,
Miraflores – Perú
www.pestalozzi.edu.pe